



Copa promoción Velocidad 2012



REGLAMENTO DEPORTIVO

1.- TITULO Y GENERALIDADES.

La Federación Aragonesa de Motociclismo convoca la Copa Promo Aragón campeones del mañana de Velocidad que será disputado en las competiciones y fechas que se señalen en el calendario deportivo motociclista. Se regirá por el código deportivo de la R.F.M.E. y FARAM sus anexos de velocidad, por el presente reglamento deportivo y por los reglamentos técnicos y publicitarios adjuntos.

2.- MOTOCICLETAS Y CLASES:

- Minimotard 90 4T
- Mini GP 140 4T
- Minimotard series 150 4T

3.- CIRCUITOS:

Serán los circuitos supervisados y aprobados por la FARAM.

Las fechas y los posibles cambios se comunicaran en la página Web de la FARAM: www.faram.es

4.- PILOTOS:

4.1 - LICENCIAS:

Los pilotos deberán estar en posesión de la licencia homologada o Regional, de las Categorías Senior, Júnior, Cadete, Juvenil o Alevín, estar vigentes en el año en curso y entrar dentro de las edades para cada categoría.

- Minimotard 90-4T:** Pilotos desde 8 años cumplidos hasta 11 años.
- Mini GP 140-4T:** Pilotos desde 9 años cumplidos hasta 14 años.
- Minimotard series 150-4T:** Pilotos desde 12 años cumplidos.

4.2 - NÚMERO AUTORIZADO DE PARTICIPANTES:

El número de pilotos admitidos para cada competición será de 20 en cada una de las categorías convocadas y serán los que puedan tomar parte en las tandas de entrenamientos cronometrados.

Los tiempos de los entrenamientos cronometrados serán los que determinarán la parrilla de salida para las carreras, teniendo en cuenta el mejor tiempo de cada uno de los pilotos en todos sus entrenamientos cronometrados.

4.3 - INSCRIPCIONES PARA LAS COPAS Y QUE INCLUYEN:

Los pilotos que deseen participar en estas copas, deberán cumplimentar el boletín de inscripción con todos los datos requeridos, así como firmar el contrato de la Copa Promo Aragón y abonar el coste de la inscripción.

MINIMOTARD 90-4T: El coste de la inscripción para las 5 ó 6 carreras es de 1000 €, con este precio está incluida la motocicleta, equipación (guantes y mono), la Licencia Federativa, las inscripciones de las carreras de la copa. El mantenimiento de las motos, así como gasolina, neumáticos, será a cargo de los pilotos o sus responsables. Los motores estarán precintados por la FARAM.

MINIGP 140-4T: El coste de la inscripción para las 5 ó 6 carreras es de 1300 €, con este precio está incluida la motocicleta, la Licencia Federativa, las inscripciones de las carreras de la copa. El mantenimiento de las motos, así como gasolina, neumáticos, será a cargo del los pilotos o sus responsables. Los motores estarán precintados por la FARAM

MINIMOTARD SERIES 150-4T: El coste de la inscripción para las 5 ó 6 carreras es de 1400 €, con este precio está incluida la motocicleta, la Licencia Federativa, las inscripciones de las carreras de la copa. El mantenimiento de las motos, así como gasolina, neumáticos, será a cargo del los pilotos o sus responsables. Los motores estarán precintados por la FARAM.

5. – NÚMEROS DE DORSAL:

Los números de dorsal serán asignados según la clasificación del año anterior, si no hubiera clasificación, los números de dorsales se sortearan con la lista de inscritos, El número asignado serán fijos para toda la temporada.

COLORES DORSALES

CATEGORIA	FONDO	NUMERO
Minimotard 90 4T	Negro	Blanco
MiniGP 140 4T	Blanco	Negro
Minimotard 150 4T series	Amarillo	Negro

REGLAMENTO DEPORTIVO

6. – VERIFICACIONES.

6.1.- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

Los pilotos inscritos en la prueba están obligados a acreditar su presencia e identidad mediante la licencia correspondiente y el documento oficial de identidad necesario (DNI, Permiso de circulación, Pasaporte).

La lista de inscritos oficial se ha de entregar al Director de Carrera al finalizar las verificaciones administrativas.

6.2.- VERIFICACIONES TÉCNICAS.

Antes de comenzar los entrenos las motocicletas participantes deberán pasar una verificación técnica preliminar de chasis, motor, medidas de seguridad e indumentaria de los pilotos (casco, mono de cuero, guantes y botas)

Una vez finalizada la competición, todas las motocicletas deberán dirigirse al Parque Cerrado donde permanecerán hasta 30 minutos después de hacerse públicas las clasificaciones de la competición.

Los Comisarios Técnicos podrán verificar de oficio las motos que estimen oportunas. La organización, en caso de considerarlo necesario, podrá retener una moto participante con el fin de verificarla de forma precisa, hasta 72 horas hábiles después de la competición.

Antes del comienzo de los entrenos y de la competición se verificará la indumentaria de los participantes, que deberán ir provistos de: casco homologado, botas, guantes, mono de cuero.

Cualquier observación de irregularidad observado en la verificación Final, comportara la exclusión del piloto infractor de la prueba y la comunicación de la sanción a la FARAM, la reincidencia comportara la exclusión del Campeonato y la pérdida de todos los derechos.

7. – ENTRENAMIENTOS OFICIALES:

7.1- TIPO Y DURACIÓN.

Se debe establecer como mínimo dos entrenamientos cronometrados de 10 minutos para las Minimotard 90 4T, y de 15 minutos para las MiniGp 140 y Minimotard series 150. Entre los entrenamientos debe de haber un intervalo de tiempo de al menos 45 minutos, del último entreno cronometrado de una clase y la carrera de la misma, habrá un intervalo mínimo de 45 minutos para todas las categorías.

7.2 – RESULTADOS DE LOS ENTRENAMIENTOS

El Cronometraje Oficial resumirá los tiempos de las sesiones de entrenamientos para cada clase, indicando también el mejor tiempo de cada tanda, para cada piloto y cada categoría.

7.3 – PARRILLA DE SALIDA:

En el momento de la reunión del jurado que sigue a la última sesión de entrenamientos cronometrados, la parrilla de salida para las dos mangas de carrera, se establecerá en función del mejor tiempo realizado por los pilotos durante una de las sesiones cronometradas.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el mejor tiempo siguiente y así sucesivamente hasta deshacerlo. El tiempo máximo de clasificación es el mejor tiempo de la clase aumentado en un 20%. En casos excepcionales el jurado y la organización pueden decidir el aumento del mencionado porcentaje.

Si una vez finalizados los entrenamientos cronometrados y hasta la reunión del jurado que aprueba la parrilla de salida, algún o algunos pilotos anuncian que no pueden tomar la salida, el número de participantes se completará en base a los tiempos realizados en los entrenamientos. Por otros pilotos que no estaban clasificados.

7.4 – VELOCIDAD EN LOS BOXES

Se limita la velocidad en la zona de boxes a 20 Km. /h. El incumplimiento de esta limitación durante los entrenamientos o warmup se sancionará de forma siguiente.

- 1ª Advertencia,
- 2ª Penalización de 4 puestos en la posición de parrilla,
- 3ª Exclusión.

En caso de participación con otros campeonatos el mismo día el jurado de la prueba puede aplicar los reglamentos superiores ya mencionados en el art. 1 de este reglamento. (Anexos 021 de la RFME).

REGLAMENTO DEPORTIVO

8. – CARRERAS:

8.1 – MANGAS POR PRUEBA

Habrà dos mangas para todas las categorías:

Minimotard 90-4T:	8 vueltas.
MiniGP 140-4T:	10 vueltas.
Minimotard 150-4T series:	10 vueltas.

8.2 – PROCEDIMIENTO DE SALIDA

1. 10 minutos antes de la salida de la carrera

Apertura de la salida de boxes para la vuelta de reconocimiento.

Se mostrarán paneles con la indicación 3, 2 y 1 minutos en la salida de boxes.

2. 2 minutos antes de la salida de la carrera

Cierre de la salida boxes.

La vuelta de reconocimiento no es obligatoria. Los pilotos que decidan no participar en esta vuelta, pueden bajo la supervisión de un Oficial, situar su motocicleta en su puesto de la parrilla de salida hasta 1 minuto antes del inicio de la vuelta de calentamiento.

Los pilotos que no estén situados en la parrilla de salida pueden tomar parte en la vuelta de calentamiento desde boxes siguiendo las órdenes de los Oficiales que se encontrarán situados en la salida de boxes.

Tras la vuelta de reconocimiento los pilotos se situarán en el puesto que les corresponda en la parrilla de salida y podrán estar asistidos por un máximo de 2 personas incluida la persona que sostiene la sombrilla.

Todas las personas presentes en la parrilla deberán estar provistas de un pase especial de “parrilla”. Un Oficial colocará a los pilotos en la parrilla.

Los pilotos que tengan problemas durante la vuelta de reconocimiento pueden entrar en boxes para efectuar reglajes, reparaciones o cambiar de máquina. En este caso el piloto podrá tomar parte en la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes. Los pilotos situados en la parrilla de salida podrán efectuar reglajes en su motocicleta o cambiar de neumáticos para adaptarlos a las condiciones de la pista.

Los dispositivos para calentar neumáticos están prohibidos.

Los trabajos sobre la motocicleta deben estar terminados en el momento de la presentación del cartel de “1 minuto”.

Tras la presentación de este cartel, los pilotos que precisen seguir con los mencionados trabajos deberán trasladar su motocicleta a boxes, en donde podrán continuar las tareas de reparación antes del comienzo de la carrera. Estos pilotos podrán tomar parte en la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes.

Está prohibido repostar en la parrilla de salida.

Los Oficiales de boxes y los de la parrilla de salida velarán por el cumplimiento de esta norma.

Todas las personas, salvo un mecánico por motocicleta, tendrán que abandonar la parrilla.

A partir de ese momento nadie (excepto los Oficiales) está autorizado a volver a la parrilla de salida.

El/los mecánico/s ayudará/n lo más rápidamente posible a poner en marcha la motocicleta y abandonará/n rápidamente la parrilla.

3. 30 segundos antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “30 segundos” en la parrilla de salida.

Todos los pilotos deben estar en sus correspondientes posiciones de la parrilla de salida con los motores de sus motocicletas en marcha. En este momento está prohibida toda ayuda de los mecánicos.

Los pilotos que no hayan conseguido arrancar su motocicleta deberán abandonar la parrilla y dirigirse a boxes donde podrá intentar arrancar la motocicleta.

Estos pilotos podrán tomar parte en la salida a la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes. No podrán cambiar de neumáticos.

La vuelta de calentamiento no es obligatoria.

Se encenderán las luces amarillas intermitentes o en su caso se dará la salida con bandera amarilla siendo el oficial fila a fila dando la salida a la vuelta de calentamiento. Los pilotos tomarán la salida a la vuelta de calentamiento desde la primera línea a la última cuando el comisario situado a la altura de su fila retire la bandera amarilla.

Los pilotos iniciarán una vuelta, sin restricción de velocidad. Una vez todos los pilotos hayan sobrepasado el final de boxes, los que se encuentren situados en la salida de dichos boxes serán autorizados a tomar la salida mediante un oficial con bandera verde y 15 segundos más tarde cerrará la salida con una bandera roja.

Una vez finalizada la vuelta de calentamiento los pilotos se colocarán en sus respectivas posiciones en la parrilla de salida con la rueda delantera de su motocicleta situada en la línea de fondo o antes de esa línea y entre las líneas de los costados que definen su situación en la parrilla y con el motor en marcha. Un oficial estará situado en la línea de salida, en el centro de la pista, con una bandera roja.

Todos los pilotos que tengan problemas con su motocicleta durante la vuelta de calentamiento pueden dirigirse a boxes para su reparación.

REGLAMENTO DEPORTIVO

Todo piloto que una vez situado en la parrilla de salida se le pare el motor o tenga problemas con su motocicleta, debe seguir sobre ella y levantar el brazo. En caso de producirse el problema una vez dada la salida, el piloto debe abandonar la pista.

Cuando las filas de la parrilla se hayan completado se encenderá la luz roja en el semáforo de salida y entre los 2 y 5 segundos siguientes se apagará, siendo ésta la señal para la salida, en caso de no haber semáforo un oficial dará la salida con la bandera nacional bajándola de arriba hacia abajo.

Todo piloto que se anticipe a la señal de salida será sancionado con una penalización de 15 segundos.

Se entiende que hay anticipación a la señal de salida cuando hay desplazamiento hacia adelante de la motocicleta en el momento en que las luces rojas están encendidas o la bandera no se haya bajado. El Jurado decidirá la imposición de la sanción y se advertirá al equipo.

Si tras la salida de la carrera, a un piloto se le para el motor de su motocicleta recibirá la ayuda de los Oficiales de parrilla mediante empuje a lo largo de la pista para intentar arrancar el motor.

Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los Oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarle a ponerla en marcha.

Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de boxes, los que se encuentren preparados para tomar la salida diferida, lo harán una vez el oficial haya encendido la luz o bandera verde situada en la salida de boxes.

Si existe algún problema en la parrilla que afecte a la seguridad de la salida, un comisario agitará una bandera amarilla en la línea de salida, se presentará un panel con la leyenda "SALIDA RETRASADA" En este caso, los pilotos deben parar sus motores y se autoriza la ayuda de un mecánico por piloto en la parrilla de salida. El procedimiento de salida se reiniciará con el panel de "3 minutos", se efectuará una nueva vuelta de calentamiento y la distancia de la carrera se reducirá en una o dos vueltas según lo decida el director de la competición.

Todo piloto o equipo que, por su comportamiento en la parrilla de salida sea responsable de retrasar los procedimientos de salida o de provocar una salida retrasada, puede ser sancionado.

8.3 – COMPORTAMIENTO

Los pilotos que franqueen la línea de llegada una vez finalizada la carrera deben efectuar todavía una vuelta completa a la pista sin detenerse salvo caso de avería. Está prohibido detenerse a festejar el triunfo, pudiendo ser motivo de sanción y/o descalificación.

Los tres primeros clasificados de cada manga deberán esperarse hasta el final de todas las mangas para efectuar la ceremonia de reparto de premios, el piloto deberá permanecer con el mono de piel y el casco en el pódium. Asimismo al finalizar, todas las motocicletas participantes deberán entrar en el parque cerrado. Para su verificación técnica final.

9.- DETENCIÓN DE UNA COMPETICIÓN:

En caso de una detención en una competición o de suspensión (total o parcial) de la misma, el jurado, en presencia del organizador, decidirá si se aplazara la carrera o no, publicando la decisión tomada. (En función del reglamento anexo 021 de la RFME).

10.- ENTREGA DE PREMIOS

El Club organizador deberá entregar en las competiciones de Campeonato de Aragón un mínimo de un trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría.

Inmediatamente a la llegada del último piloto, se procederá a una entrega de premios en pódium a los tres primeros clasificados de cada categoría, en base a la clasificación oficiosa, es obligatoria la asistencia a esta ceremonia.

La no justificación de la ausencia será penalizada, de igual modo, conllevará la pérdida del premio y puntuación correspondiente pasando al siguiente clasificado y así sucesivamente así como la apertura de expediente disciplinario.

Esta entrega de premios no significará en ningún caso que el resultado sea oficial, pudiéndose variar posteriormente por reclamación o error.

11. - CLASIFICACIÓN DEL PILOTO PARA EL CAMPEONATO:

Para la clasificación general de los pilotos se tomará la puntuación obtenida por los mismos en las pruebas puntuables de la Copa Promo Aragón.

REGLAMENTO DEPORTIVO

La puntuación será:

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1º	25	11º	10
2º	22	12º	9
3º	20	13º	8
4º	18	14º	7
5º	16	15º	6
6º	15	16º	5
7º	14	17º	4
8º	13	18º	3
9º	12	19º	2
10º	11	20º	1

Por la vuelta rápida por categoría en caso de correr conjuntas obtenido en la carrera se bonificará respectivamente con dos puntos que se contabilizarán en la clasificación general.

Por el primer puesto por categoría en parrilla en caso de correr conjuntas, en los entrenamientos cronometrados, también se bonificará con dos puntos.

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos, en caso de subsistir el empate, se hará a favor del que haya obtenido mayor número de segundos y así sucesivamente.

En el caso de igualdad en todo, la última manga o competición en la que hayan participado ambos pilotos conjuntamente será determinante.

Se establece Los siguientes premios generales para los tres primeros clasificados de cada categoría:

1º Clasificado Trofeo diploma.

2º Clasificado Trofeo diploma.

3º Clasificado Trofeo diploma.

Al primer clasificado de la Categoría de Minimotard 90 4T, recibirá una beca para la siguiente categoría en 2013. Se dispondrá de beca siempre que esté dentro de las edades mínimas marcadas.

12.- RECLAMACIONES:

Para efectuar una reclamación hay que hacerla media hora como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, deberá formularse por escrito, las reclamaciones al director de competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación deportiva o técnica de un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, número de salida, y motivo de la reclamación que tratara solo, sobre un caso en concreto.

13.- CONDUCTA DE LOS FAMILIARES

Queda terminantemente prohibido, entrenar en horas lectivas, los pilotos, no pueden faltar al colegio para ir a entrenar, a excepción de fiestas locales.

Los pilotos han de tener unas calificaciones adecuadas en su expediente académico, debiendo aportar sus calificaciones a la organización cada trimestre.

En las competiciones Los padres o acompañantes de los pilotos no podrán entrar más de uno por piloto en las carpas de trabajo y para marcar al piloto con la pizarra deberán hacerlo en el lugar habilitado en el pit lane, pero en ningún caso fuera del sitio habilitado, la penalización por el incumplimiento será de un punto en la clasificación general por cada vez que sea amonestado.

Las malas conductas o falta de respeto a las normas del campeonato así como los insultos a los cargos federativos serán motivo de exclusión de la competición.

14.- INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESENTE REGLAMENTO

Cualquier controversia que pudiera surgir respecto a la interpretación y/o aplicación del presente reglamento, será la FARAM la que arbitrara y decidirá.

Cualquier modificación que pudiera producirse una vez publicado el presente reglamento, se pondrá en conocimiento de los pilotos mediante anexo, numerados y fechados y publicados en la página Web de la FARAM.

REGLAMENTO DEPORTIVO

15.- REGLAMENTO PUBLICITARIO:

Los participantes deberán respetar las obligaciones publicitarias que se detallan a continuación:

- 1- Cualquier incumplimiento en el reglamento publicitario se traducirá en la inmediata descalificación en la carrera.
- 2- Los participantes en la COPA PROMO ARAGON, autorizan al comité organizador y demás empresas patrocinadoras, a la divulgación libre, sin limitación de tiempo y en la forma en la que estimen conveniente, de su participación y resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos.
- 3- Los pilotos cuyo comportamiento sea contrario a la imagen de la copa, o de los patrocinadores, especialmente en sus manifestaciones públicas o su comportamiento durante el mitin, podrán ser sancionados y excluidos de dicha competición.
- 4- Los pilotos a los que se les entrega la indumentaria para todo el campeonato (mono, casco y guantes) y deberán conservarlo con la mejor imagen posible.
- 5- La imagen estética de las motos en todo momento tendrá que ser como el primer día.
- 6- En la parrilla está permitido tener azafatas publicitarias junto al piloto, pero las de la organización tendrán preferencia.
- 7- Este reglamento queda sujeto a posibles cambios, ampliaciones o modificaciones que estime la organización, los cuales serán notificados mediante anexos numerados a los participantes.
- 8- En caso de cualquier duda o problema el piloto equipo participante deben dirigirse al organizador. Para cualquier duda referente al reglamento publicitario, toda decisión será tomada por el comité organizador.
- 9- El piloto dispondrá de un espacio publicitario en la motocicleta, según foto adjunta.

ESPACIOS RESERVADO PARA SPONSOR DEL PILOTO



Anexo (1)

- CLASIFICACIÓN DEL PILOTO EN LAS COMPETICIONES:

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada. Los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

En el momento de franquear la línea de meta, el corredor deberá estar en contacto con la motocicleta.

La clasificación general de cada competición es la suma de los puntos obtenidos por cada piloto en todas las mangas de la misma de mayor a menor (independientemente del número de mangas que haya terminado).

Para la Clasificación de cada Competición, se repartirán los siguientes puntos por manga:

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1º	25	11º	10
2º	22	12º	9
3º	20	13º	8
4º	18	14º	7
5º	16	15º	6
6º	15	16º	5
7º	14	17º	4
8º	13	18º	3
9º	12	19º	2
10º	11	20º	1

No estará clasificado el corredor que:

- No haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.
- No haya cumplido las 3/4 partes del total de vueltas efectuadas por el vencedor.

Si las 3/4 partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

Los casos de empate en las competiciones puntuables se resolverán a favor del que haya realizado el mejor puesto en una de las mangas. Si el empate persiste, será determinante el resultado de la última manga de la competición.